

CASO DE APLICACIÓN N° 29

TERCERA CATEGORÍA

Se pide:

Determinar el Impuesto a las Ganancias de "SMILE S.A.", por el período fiscal 2018

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE "SMILE S.A." AL 31/12/2018 (en moneda histórica)

REFERENCIA

ACTIVO

Activocorriente

Disponibilidades			834.572
Caja		85.572	
Bancos	1	749.000	
Inversiones			811.259
Títulos públicos	2	180.700	
Depósitos a plazo fijo	3	555.859	
Acciones	4	74.700	
Créditos			9.818.500
Deudores por ventas		9.040.000	
Deudores en gestión judicial	5	59.500	
Previsión deudores incobrables	6	-187.000	
Otros créditos		906.000	
Bienes de cambio			2.880.000
Mercaderías de reventa	7	2.880.000	
<u>Activo no corriente</u>			
Bienes de uso			1.829.376
Valor residual	8	1.829.376	
Bienes inmateriales			915.660
Gastos de organización	9	915.660	
TOTAL ACTIVO			<u>17.089.367</u>

PASIVO

Pasivo corriente

Deudas			8.516.000
Comerciales	10	2.360.000	
Bancarias	10	2.280.000	
Fiscales	10	3.286.000	
Otras	11	590.000	
<u>Pasivo no corriente</u>			19.200
Previsiones	12	19.200	

PATRIMONIO NETO

8.554.167
8.554.167

TOTAL PASIVO Y PN

17.089.367

ESTADODERESULTADOS

Ventas		25.500.000,00
Costo de mercaderías vendidas		-8.263.000,00
Utilidad bruta		17.237.000,00
Gastos de administración	14	-4.900.000,00
Gastos de comercialización		-3.630.000,00
Gastos financieros		-2.096.000,00
Otros ingresos	13	1.580.000,00
Otros egresos		-1.538.000,00
Utilidad antes de impuesto		6.653.000,00
Impuesto a las Ganancias		-2.321.526,55
Utilidad Neta		4.331.473,45

Información adicional

BANCO NACIÓN	
Comprador	17,58
Vendedor	17,78

REFERENCIAS

1. Bancos

El saldo está conformado por los siguientes depósitos en cuenta corriente:

1. Un depósito de U\$S 30.000 en un banco del país realizado el 02/01/2018 valuado contablemente a \$ 467.600.
2. Saldo existente al cierre en su cuenta corriente del Banco de las Américas (en el país) por \$ 281.400.

2. Títulos públicos

Descripción	Cantidad	Valuación
Bonar 2020 (\$)	185.000	185.950 (valor de cotización al cierre)
Gastos de compra		-5.250
Valor al cierre del ejercicio		180.700

3. Depósito a plazo fijo en \$

Fecha de constitución	12/12/18	Capital	549.000
Tasa	24% anual	Intereses deveng.	6.859 (*)
Banco	San Antonio		555.859

4. Acciones

Descripción	Cantidad	Cotización	Valuación contable	Valor de adquisición
Music S.A.	49.800	1,5	74.700	59.760

5. Deudores en gestión judicial

La Primavera S.A. 59.500

En el transcurso del ejercicio, se iniciaron las acciones judiciales para recuperar el crédito (no verificó los índices del Art. 136 del DR LIG en ejercicios anteriores).

6. Previsión deudores incobrables

Saldo al inicio	72.000
Incobrables del período (aplicaciones o utilizaciones)	(120.800)
Previsión del ejercicio (constituciones contra resultados)	<u>235.800</u>
Saldo al cierre	187.000

El detalle de los incobrables del período es el siguiente:

Lagos del Sur S.A. Importe: \$ 27.200

Empresa concursada; Se presentó en concurso el 20/11/18 y verificado el 20/03/2019.

Electroamérica S.A. Importe: \$ 18.800

Declaración de quiebra.

Confianza S.R.L. Importe: \$ 44.000

Empresa concursada; el crédito ha sido verificado el 20/03/2018

La Esperanza S.C.A. Importe: \$ 17.000

Se encuentra con inicio de acciones judiciales y etapa de mediación obligatoria.

José Luis Hernández

Importe: \$ 12.500

Mora. Vencimiento del pago: 10/09/2017.

Alberto Rodríguez

Importe: \$ 1.300

Mora. Vencimiento del pago: 01/11/2017.

La empresa deduce impositivamente los incobrables reales del ejercicio. En los casos de los señores Hernández y Rodríguez se ha realizado el reclamo del importe adeudado en forma fehaciente y, a partir del mes de 03/2018, no se registran operaciones con dichos sujetos.

7. Mercaderías de reventa

Producto 1	Val. cont.	Última compra (*)	Diferencia
Existencia inicial	1.286.000	1.298.300	-12.300
Existencia final	1.152.000	1.106.000	46.000
Producto 2	Val. cont.	Última compra (*)	Ajuste
Existencia inicial	1.929.000	1.919.165	9.835
Existencia final	1.728.000	1.698.400	29.600

Contablemente las existencias se encuentran valuadas a valor de reposición.

(*) Volumen normal de compra y a precio de contado.

El costo en plaza de los bienes no resulta inferior al valor de la última compra del ejercicio.

8. Bienes de uso

Detalle de bienes	Valor de origen	Amort. ac. al inicio	Amort. del ejerc.	Total amort acum.	Valor residual	Valuación fiscal
Muebles y útiles	430.000	430.000	0	430.000	0	
Rodados	247.000	0	49.400	49.400	197.600	
Depósito	1.239.000	0	19.824	19.824	1.219.17	690.000
Oficinas	900.000	646.740	16.200	662.940	237.060	730.000
Locales de venta	670.000	482.400	12.060	494.460	175.540	520.000
	3.486.000	1.559.140	97.484	1.656.624	1.829.376	

Altas de ejercicio

Inmueble (depósito)

Fecha de adquisición	07/08/18
Fecha de habilitación	11/12/18
Costo de adquisición	1.221.000
Gastos	18.000
Amortización contable	19.824

1.239.000

Automóvil

Valor de adquisición	247.000
Amortización contable	49.400

Valuación fiscal

Terreno 20%

Edificio 80%

No se registraron altas en el ejercicio anterior.

En todos los casos (excepto el inmueble adquirido en el ejercicio y el automóvil) coinciden las valuaciones y amortizaciones contables e impositivas.

9. Gastos de organización

Gastos de organización activados	1.526.100
Amortizaciones acumuladas al inicio	-305.220
Amortización del ejercicio	-305.220
Valor residual	915.660

El importe original fue deducido en su totalidad como gasto, a los fines impositivos, en el ejercicio 2017, período en el que se efectuó.

10. Deudas que generan intereses (con sujetos no vinculados y residentes en el país)

Detalle	Deuda con intereses devengados	Intereses devengados
Comerciales	2.360.000	
Bancarias	2.280.000	1.119.500
Fiscales	3.286.000	709.000
Total	7.926.000	1.828.500

11. Otras Deudas

El rubro incluye, entre otros conceptos, \$ 220.000 por el saldo pendiente de una gratificación otorgada al personal. Dicho saldo no fue pagado a la fecha de presentación de la DD.JJ. del impuesto a las ganancias.

12. Previsiones

Previsión juicio laboral: \$ 19.200

La estimación contable ha sido constituida en base a un informe del Departamento de Legales, en el cual se exterioriza que el litigio no tiene aún sentencia firme.

13. Otros Ingresos

- Intereses por plazo fijo en el país	\$ 180.000
- Otros Ingresos gravados	\$ 1.315.000
- Dividendos (sociedad del país) a)	\$ 85.000
	\$ 1.580.000

a) Proveniente de Resultados no asignados al 31/12/2016

14. Honorariosal Directorio

El 15/04/2019 se celebra la Asamblea de Accionistas, que aprueba \$ 150.000 en concepto de honorarios al Directorio.

El 30/04/2019 se asignaron individualmente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director XX	50.000
Director YY	50.000
Director ZZ	50.000

Durante el transcurso del ejercicio, el Director XX recibió adelantos de honorarios por \$ 20.000, siendo su único retiro en el año. El resto de los Directores no hicieron retiros a cuenta.

Asimismo, se aprobaron honorarios por funciones técnico-administrativas para el Director ZZ, en su carácter de asesor letrado de la sociedad, por \$ 52.000 (que ya estaban descontados como gastos).

Los honorarios asignados no se encontraban provisionados al cierre del ejercicio.

De acuerdo a la Ley 27.430, para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive, la alícuota aplicable del Impuesto a las Ganancias será del 30%

Vencimiento DJ 2018: 10/05/2019

SOLUCIÓN CASO N° 29

	Columna I	Columna II
Resultado histórico neto de impuesto a las ganancias		4.331.473,45
Impuesto a las ganancias del ejercicio (L.I.G. art. 88 d)		2.321.526,55
1) Depósito en cuenta corriente en U\$S (L.I.G.,art. 97.)		59.800,00
Valuación impositiva (30.000 x 17,58) 527.400		
Valuación contable <u>467.600</u>		
Diferencia 59.800		
2) Títulos públicos (L.I.G. art. 63)		
Gastos de compra (es mayor costo)		5.250,00
3) Plazo fijo - Sin ajuste (L.I.G. art. 97 a)		
4) Acciones (L.I.G. art. 61)		
Valor de cotización al cierre (contabilizado) 74.700	14.940,00	
Valor de adquisición (valuación impositiva) 59.760		
Diferencia 14.940		
5) Deudores en gestión judicial (LIG Art. 87 / DR.Art. 136)		
La Primavera S.A. (verifica índice en el ejercicio)	59.500,00	
6) Previsión deudores incobrables (L.I.G. art. 87 b)		
Anula previsión del ejercicio		235.800,00
Incobrables deducibles del ejercicio (D.R. art. 136)	81.100,00	
Electroamérica S.A. (quiebra) \$ 18.800		
Confianza S.R.L. (verificación del concurso) \$ 44.000		
La Esperanza S.C.A. \$ 17.000 (Acciones judiciales)		
Alberto Rodríguez (escasa significación) \$ 1.300		
7) Mercaderías de reventa (L.I.G. art. 52)		
<u>Producto 1</u>		
Ajuste existencia inicial	12.300,00	
Ajuste existencia final	46.000,00	
<u>Producto 2</u>		
Ajuste existencia inicial		9.835,00
Ajuste existencia final	29.600,00	

	Columna I	Columna II
8) Bienes de uso		
<u>Inmueble(depósito)</u> (L.I.G. art. 83)		14.868,00
Amortización contable	19.824	
Amortización impositiva	4.956	
\$ 1.239.000 x 1 x 80% x (2%/4) x 1 trimestre = \$ 4.956		
<u>Automóvil</u> (L.I.G. art. 88 inc. I)		45.400,00
Amortización contable	49.400	
Amortización impositiva (tope \$ 20.000)	4.000	
Diferencia	4 5.400	
9) Gastos de organización (L.I.G. art. 87 inc. c)		305.220,00
Anulo Amortización contable del ejercicio (deducido fiscalmente en el ejercicio en que fueron incurridos los gastos)		
10) Deudas que generan intereses		
Sin ajuste - no son deudas contraídas con sujetos no residentes que controlen a SMILE S.A. (L.I.G. art. 81 inc. a) 4° párrafo)		
11) Otras deudas (L.I.G. art. 87 inc. g)		220.000,00
Pendiente de pago al vencimiento DJ (Deducible 2019)		
12) Previsiones (L.I.G. art. 18)		
Juicio laboral - Gasto estimado (ni cierto ni devengado)		19.200,00
13) Dividendos en sociedades del país (L.I.G. art. 64 y 46) No computables	85.000,00	
Subtotal utilidad impositiva antes de la deducción de honorarios = 7.239.933,00	328.440,00	7.568.373,00
14) Honorarios al Directorio (A)	150.000,00	
Los honorarios por funciones técnico-administrativos asignados al Director ZZ no están sujetos a límite en su deducibilidad. Los adelantos de honorarios al Director XX no generan disposición de fondos a favor de terceros por haberse votado más de ese importe en el ejercicio (convalidando lo ya anticipado). (L.I.G. art. 73)		
(A)		
Honorarios al Directorio (L.I.G. art. 87 inc. j)		
<u>1)Primer tope</u>		
$\frac{0,25 \times UC - 0,075 \times UI}{0,9125} =$		
UC = Utilidad contable antes del impuesto a las ganancias UI = Utilidad impositiva antes de la deducción de honorarios		
$\frac{0,25 \times 6.653.000 - 0,075 \times 7.239.933}{0,9125} = 1.227.676,74$		

	Columna I	Columna II
<u>2) Segundo tope</u> \$ 12.500 por cada perceptor o lo asignado (lo que sea menor) Asignado (AGO 04/19) 150.000 Directores x 3 37.500 Tope 37.500 De los dos topes, el límite máximo a deducir es el mayor, o sea, \$ 1.227.676,74. Como lo asignado no supera el límite, se deduce lo asignado (150.000)		
SUBTOTALES	478.440,00	7.568.373,00
GANANCIA NETA SUJETA A IMPUESTO		7.089.933,00
IMPUESTO DETERMINADO (30%)		2.126.979,90